



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de agosto de 2016, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la contratación temporal de monitores de actividades formativas complementarias, en centros privados concertados sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2016/2017. (2016061450)

Advertido error material en el Anexo II de la Resolución de 30 de agosto de 2016, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la contratación temporal de monitores de actividades formativas complementarias, en centros privados concertados sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2016/2017, publicada en el DOE n.º 172, 6 de septiembre, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 23671 se ha omitido lo siguiente:

Localidad	Centro	Número de Monitores	Gastos de Funcionamiento
ALMENDRALEJO	COLEGIO SAN MARCOS	3	300,00

Quedando el resto del Anexo II sin ninguna otra modificación.

• • •

